

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 121 del 03/02/2015, del Sr. Intendente de la Región del Bio Bio donde distribuye para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2015, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario, Resolución Exenta Nro. 874 del 26/06/2015 que redistribuye el número máximo de subsidios para el segundo semestre del año 2015 y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
2		1	POBLETE	JARA	GABRIELA UBERL		3	3609	01/10/2015		
1		2	RIQUELME	VIVALLOS	JUANA ROSA		1	3609	01/10/2015		
1		3	MENDOZA	LEAL	VERONICA INES		3	3609	01/10/2015		
1		4	VIVALLO	ZUNIGA	DANIEL DEL CARME		6	3609	01/10/2015		
1		5	VARGAS	ROSALES	LUIS HERNAN		6	3609	01/10/2015		
1		6	CHAVEZ	URIBE	PATRICIO EDUARDO		3	3609	01/10/2015		
1		7	ORTIZ	SALAZAR	MARIA INES		3	3609	01/10/2015		
1		8	MERINO	VALENZUELA	ALFREDO		3	3609	01/10/2015		
1		9	GUTIERREZ	ROSALES	ERNESTO		3	3609	01/10/2015		

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

RNA/MVL/mv.-
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUERTO COYANCO
- COOPERATIVA AGUA POTABLE VILLA TENNESSEE
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO